



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

SIGCMA

ESTADO No. 066
(24 DE NOVIEMBRE DE 2017)

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
----	----------	------------------	------------	-----------	-----------	----------	-------	-------------





JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

SIGCMA

1	EJECUTIVO	13001-33-33-003-2010-00013-02	ALBERTO VELEZ BAENA	COLPENSIONES	PRIMERO: APROBARSE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS REALIZADA POR LA SECRETARIA DEL DESPACHO DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, EN CUANTÍA DE UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATRO PESOS (\$1.152.004,2), CONFORME A LO EXPRESADO EN LA PARTE MOTIVA. SEGUNDO: POR SECRETARIA REALÍCESE EL FRACCIONAMIENTO DEL TÍTULO JUDICIAL IDENTIFICADO CON N° 412070001986829 PARA QUE SEA CONSTITUIDO EN DOS NUEVOS DEPÓSITOS JUDICIALES ASÍ I) UNO POR VALOR DE \$11.172.046.2 PESOS Y II) OTRO POR LA SUMA DE \$1.876.402,8 PESOS, DE TAL SUERTE QUE, UNA VEZ MATERIALICE LA OPERACIÓN DE FRACCIONAMIENTO, SE PROCEDA A LA ENTREGA DEL TÍTULO DE MAYOR VALOR ES DECIR, EL DE \$ 11.172.046.2 PESOS Y DE ESA MANERA SE CANCELE EL VALOR APROBADO EN LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO APROBADA POR AUTO DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2017, LA CUAL, SE PRODUJO A CORTE DE OCTUBRE DE 2017 COMO TAMBIÉN LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS REALIZADA POR SECRETARÍA Y CUYA APROBACIÓN SE SURTE CON LA EJECUTORIA DE ESTE PROVEÍDO. Y EN LO QUE RESPECTA AL OTRO, O SEA, EL DE MENOR VALOR, EL DE \$ 1.876.402,8 PESOS SE CONVIERTA EN FAVOR DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES EN VIRTUD A	PRINCIPAL	22/11/2017	CLICK AQUÍ
---	-----------	-------------------------------	---------------------	--------------	---	-----------	------------	----------------------------

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

SIGCMA

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL
HOY 24/11/2017 A LAS 08:00 AM.



GERMÁN GARCÍA
SECRETARIO